



Asamblea General

Distr. general
5 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 17 b) del programa

**Cuestiones de política macroeconómica:
el sistema financiero internacional y el
desarrollo**

Carta de fecha 3 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle, en nombre del Grupo oficioso de Gobernanza Mundial (3G), compuesto por los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Bahamas, Bahrein, Barbados, Botswana, Brunei Darussalam, Chile, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Jamaica, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Qatar, Rwanda, San Marino, Senegal, Singapur, Suiza, Uruguay y Viet Nam, un documento titulado “Aportaciones del Grupo oficioso de Gobernanza Mundial (3G) al Grupo de los 20 sobre gobernanza mundial” (véase el anexo).

En nombre del 3G, le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 17 b) del programa.

(Firmado) Albert Chua
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

Aportaciones del Grupo de Gobernanza Mundial (3G) al Grupo de los 20 sobre gobernanza mundial

1. El Grupo de Gobernanza Mundial (3G)¹ reconoce la función importante que desempeña el Grupo de los 20 con el fin de frenar los peores efectos de la crisis económica y financiera mundial de 2008 y abordar aspectos de la gobernanza económica mundial relacionados con el reequilibrio de la economía mundial y el logro de una recuperación estable. El 3G también acoge con beneplácito el compromiso del Grupo de los 20 respecto de la importante cuestión de la gobernanza mundial. El 3G considera que una gobernanza racional a nivel mundial es fundamental para enfrentarse a los desafíos mundiales complejos e interconectados de hoy en día.

2. Para lograr una arquitectura de gobernanza mundial sostenible, debe mantenerse el equilibrio entre dos principios contrapuestos. El primero de ellos es la legitimidad. Esto es necesario para que la gobernanza mundial aborde realmente los intereses y obtenga el apoyo de toda la comunidad de naciones, ya sean grandes, medianas o pequeñas. En este sentido, el 3G recuerda su posición, enunciada en el anexo del documento A/64/706 de las Naciones Unidas, titulado “Refuerzo del marco para la participación en el Grupo de los 20 por Estados que no son miembros”, de que las Naciones Unidas son el único órgano mundial con participación universal y legitimidad incontestada. El segundo principio es la eficacia necesaria para que la gobernanza mundial aborde satisfactoriamente problemas urgentes que pueden tener consecuencias mundiales graves. Ninguno de los dos principios puede sacrificarse en beneficio del otro.

3. El 3G propugna el concepto de la “geometría variable” como un posible medio para establecer un equilibrio entre estos dos principios. La búsqueda de soluciones a problemas mundiales urgentes debe incluir distintos subgrupos de países que tengan intereses específicos o conocimientos especializados verificados sobre el tema. De esta manera, la “geometría variable” proporciona un medio por el que el marco de gobernanza mundial general puede contribuir a asegurar que se tengan en cuenta todas las perspectivas clave en cualquier cuestión determinada, sin renunciar a la opción de una respuesta rápida cuando sea necesaria. Exhortamos al Grupo de los 20 a que continúe adoptando este enfoque y lo amplíe a todos los planos de debate a fin de seguir aumentando la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas en su labor. Esto asegurará que se tengan más en cuenta las preocupaciones de la comunidad internacional en general.

4. El 3G considera que el Grupo de los 20 puede proporcionar un impulso importante a las reformas más amplias de la gobernanza económica que debe abordar la comunidad internacional en general, fortaleciendo y ampliando el

¹ El Grupo de Gobernanza Mundial incluye a los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Bahamas; Bahrein; Barbados; Botswana; Brunei Darussalam; Chile; Costa Rica; Emiratos Árabes Unidos; Eslovenia; Filipinas; Finlandia; Guatemala; Jamaica; Kuwait; Liechtenstein; Malasia; Mónaco; Montenegro; Nueva Zelanda; Panamá; Perú; Qatar; Rwanda; San Marino; Senegal; Singapur; Suiza; Uruguay y Viet Nam.

consenso dentro del grupo para subsanar las deficiencias del sistema económico y financiero mundial. El 3G señala que hay una brecha entre los objetivos declarados del Grupo de los 20 y su realización plena en este sentido, y alienta al Grupo de los 20 a que se concentre en lograr su pleno cumplimiento.

5. En opinión del 3G, el Grupo de los 20 podría contribuir a lograr un marco de gobernanza mundial más fuerte y coherente asegurando que su labor complementa la del sistema de las Naciones Unidas. El 3G exhorta al Grupo de los 20 a que regularice la práctica de las consultas oficiosas con la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas adoptada por su Presidente actual y sus Presidentes anteriores, ya que esto permitirá a los Estados Miembros proporcionar información sistemáticamente al proceso del Grupo de los 20. Tanto la Asamblea General como el Grupo de los 20 se beneficiarían con la celebración de sesiones informativas periódicas sobre el modo en que estas consultas han dado forma a las deliberaciones y decisiones del Grupo de los 20.

6. El 3G también exhorta al Grupo de los 20 a que colabore con otras organizaciones internacionales pertinentes y trabaje a través de ellas, a saber, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, no solo al abordar cuestiones económicas y financieras sino también las relacionadas con otros aspectos de la gobernanza mundial, como el desarrollo. El Grupo de los 20 debería invitar a los representantes de esas organizaciones a participar periódicamente. El Grupo de los 20 y esas organizaciones deberían aumentar al máximo la transparencia en sus ámbitos de trabajo respectivos y al tratar unos con otros, de manera de intensificar la confianza mutua². Las organizaciones internacionales son las únicas responsables ante sus órganos rectores respectivos. A fin de asegurar la complementariedad, el Grupo de los 20 debería también explicar sistemáticamente cómo se inscriben sus iniciativas en los procesos pertinentes en curso en las organizaciones internacionales.

7. Con miras hacia el futuro, el 3G considera que el Grupo de los 20 debe mantener su carácter y organización oficiosos como cumbre de dirigentes. De esa forma, podrá mantener su eficiencia al dar respuesta a las crisis, su flexibilidad para incluir a los Estados pertinentes que no son miembros del Grupo de los 20 en relación con cuestiones específicas y su capacidad para reunir la voluntad política necesaria para promover programas difíciles. El Grupo de los 20 también debería seguir ocupándose de las cuestiones económicas y financieras mundiales, entre las cuales persisten muchos problemas y que deben abordarse plenamente para que el mundo continúe en camino hacia una recuperación sostenida.

8. En el panorama cambiante de la gobernanza mundial, el 3G hace hincapié en que los esfuerzos para mejorar la estructura de gobernanza mundial deben complementarse y no competir entre sí. Las iniciativas contrapuestas solo generarían mandatos y burocracias superpuestos que frustrarían los intentos de mejorar la gobernanza mundial. Como único foro con participación y legitimidad universales, las Naciones Unidas están en el centro de la estructura de gobernanza mundial. Por ello, desempeñan un papel crucial en la coordinación de los diferentes actores del sistema de gobernanza mundial y en proceso de reforma institucional.

² Véase el documento “Aportación del Grupo de Gobernanza Global sobre la interacción entre el Grupo de los 20 y las organizaciones internacionales” (véase A/65/857, anexo).

Las Naciones Unidas están en una situación especialmente idónea para asegurar que los mecanismos existentes y nuevos beneficien a la comunidad internacional en su conjunto y para forjar una visión política común que satisfaga las necesidades de todas las naciones.

9. El 3G reafirma que una reforma verdadera y duradera de la gobernanza mundial solo puede lograrse en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, en tanto la Organización mantiene su papel central en la evolución del marco. Al mismo tiempo, el 3G reconoce también que el sistema de las Naciones Unidas debe reformar sus propios procesos internos para seguir siendo pertinente, y ser suficientemente flexible para responder a desafíos clave del momento. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos cumplir nuestros compromisos multilaterales, centrar nuestra atención y ser pragmáticos al orientar la labor de las Naciones Unidas. También es importante que dotemos a los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno de los recursos y la capacidad necesarios para llevar a cabo sus mandatos.
